

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22240** *GESTIÓN DE BOLETINES, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña María Avilés Navarro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 190/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Patricia Suárez Cabañas contra "Gestión de Boletines, Sociedad Limitada" sobre "Despido", se ha dictado resolución en fecha 25 de mayo de 2011, que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado "Gestión de Boletines, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia parcial, por 1.361,17 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 25 de mayo de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110044069-1